

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE VERSESA S. A A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las expresas obligaciones y atribuciones que para los comisarios establece el art. 321 de la ley de Compañías vigente y la resolución # 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de Compañías mediante el cual establece los requisitos mínimos que que debe contener los informes de los comisarios, presento a ustedes el correspondiente al ejercicio económico de 1.998.

Se han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentaria.

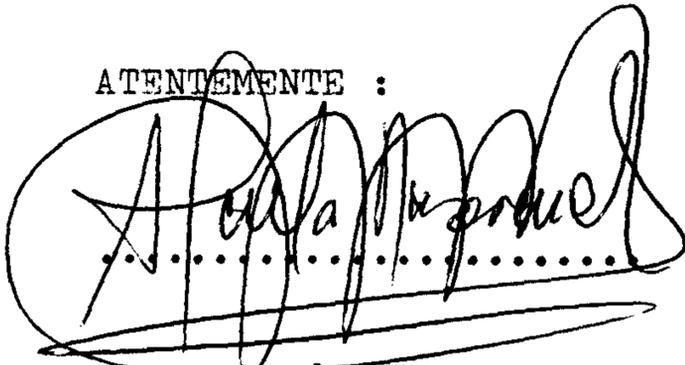
Se encuentran al día y actualizado los libros sociales, contabilidad.

Las cifras y operaciones son exactas.

Los estados financieros son confiables, su elaboración esta de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptadas.

En la compañía no existe un manual específico para control interno, en ella se cumplen la mayoría de la normas.

ATENTAMENTE :



Econ. José Huila N.

COMISARIO



12 100 1998